

#TRIBUNALELECTORAL Niega atraso en juicios

• El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) informó que, a inicios de año, no hay rezago en la resolución de juicios.

Y es que hasta el 31 de diciembre se tenían registrados 303 medios de impugnación en instrucción en la Sala Superior del TEPJF, de los cuales siete están bajo el análisis de la Comisión Sustanciadora de los Conflictos Laborales; mientras que 296 fueron turnados a las magistraturas que integran la Sala Superior. **MISAEAL ZAVALA**

LO QUE DICE LA LEY

• Las impugnaciones se resuelven en conjunto por las magistraturas.



FOTO: ESPECIAL

• **FORMAL.** Mónica Soto asumió ayer como la nueva presidenta del Tribunal federal.

